

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de un paso superior en el punto kilométrico 7,277 y camino de enlace entre los puntos kilométricos 6,076 y 7,277, para la supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 6,076, 6,913 y 7,287 de la línea Moreda-Granada, en el término municipal de Piñar (Granada)

Término municipal de Piñar (Granada)

Número finca	Poligono	Parcela	Apellidos y nombre	Superficie de expropiación (m ²)
1	11	34 A	José Montalván Valdivia (extrarradio, 250, Cortijo «El Sotilli», 18550 Iznalloz, Granada).	894
2	11	33 A	Manuel Vega Robles (Cafetería Las Mimbreras, calle carretera Bogarre-Piñar, Granada).	568
3	11	32 A	Antonio Ruiz López (calle Carretera, 44, 18562, Bogarre-Piñar, Granada).	1.036
4	11	62 A	Juan Antonio García Ruiz (calle Lanzarote, 3, 18570 Deifonte, Granada).	298
5	11	60 A	Pilar García Ruiz (carretera Murcia, 10, 18180 Diezma, Granada).	231
6	11	25 A	Manuel García Ruiz (avda. Andalucía, 9, 18568 Piñar Granada).	252
7	11	24 A	M. ^a Dolores Martínez Martínez (calle Pedro Antonio de Alarcón, 84, 18003 Granada).	3.174
8	11	23 G	Antonio Garrido García (extrarradio «Cortijo El Puntal», 18540 Huélago-Granada).	2.996
9	11	21 A	José Martínez Villalta (plaza de la Iglesia, 13, 18568 Granada).	678
10	11	14	Manuel Martínez Vega (avda. de Andalucía, 18568 Piñar-Granada).	517
11	11	1	Asunción Hernández Ruiz (calle Emperatriz Eugenia, 22, 18003 Granada).	12.066
12	8	174	María José Castro Gómez (calle Enriqueta Lozano, 2, 1.º B, 18009 Granada).	742
13	8		Manuel Martínez Vega (avda. Andalucía, 27, 18562 Bogarre Piñar-Granada).	526 temporal 421
14	13	1	María José Castro Gómez (calle Enriqueta Lozano, 2, 1.º B, 18009 Granada).	3.175

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Piñar.
Día: 23 de octubre de 2002.
A partir de las diez horas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a información pública el proyecto de explotación y el estudio de impacto ambiental de la actividad minera, en el término municipal de Monesterio (Badajoz), denominada «Agua Blanca», en la zona de reserva a favor del Estado denominada «La Monaguera», «La Monaguera II» y «La Remonta», comprendida en las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública el proyecto de explotación y su estudio de impacto ambiental, por un periodo de treinta días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El proyecto de explotación y su estudio de impacto ambiental estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina, en las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas de Andalucía, sita en la plaza de España-Torre Norte, en Sevilla y de Extremadura, sita en la avenida de Europa, 1, en Badajoz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—La Directora general de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.—42.676.